

8.—Los actos administrativos. Conceptos. Actos nulos y anulables.

9.—La Consejería de Emigración y Acción Social. Estructura de los Organos Directivos y sus funciones. La Dirección General de Centros. Particularidades y tipos de centros.

### K) MAESTRO DE TALLER DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

#### A) Area Social.

- 1.—Geografía física de Extremadura.
- 2.—Geografía humana de Extremadura.
- 3.—Organización política y administrativa de Extremadura.

#### B) Area Técnica.

1.—Desarrollo de una unidad didáctica.

1.1.—Introducción.

1.2.—Objetivos.

1.2.1.—Orientaciones didácticas.

1.2.2.—Metodología.

1.2.3.—Conexiones con otras materias.

1.2.—Medios.

1.3.1.—Materiales.

1.3.2.—Herramientas manuales.

1.3.3.—Máquinas herramientas.

1.4.—Evaluación.

2.—Técnicas mecánicas y metrología.

3.—Conocimiento de distintos materiales (metales, plásticos, madera). Operadores eléctricos y manejo y preparación de conductores.

4.—Soldadura blanda.

5.—Simbología y normalización. Nociones básicas de dibujo técnico.

6.—Instalaciones básicas de alumbrado.

7.—Circuito impreso.

8.—Circuitos básicos electrónicos.

9.—Magnitudes eléctricas. Aparatos de medida

10.—Organización, seguridad e higiene en el trabajo. Organización administrativa (estudio de facturas, albaranes, fichas de almacén).

#### C) Area administrativa.

1.—La Constitución Española de 1978. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

2.—Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía para Extremadura. Estructura y Disposiciones Generales.

3.—La Asamblea de Extremadura: El Presidente de la Junta y el Consejo de Gobierno: El Tribunal Superior de Justicia.

4.—La Consejería de Emigración y Acción Social. Estructura de los órganos directivos y sus funciones. La Dirección General de Centros: particularidades y tipos de centros.

## III. Otras resoluciones

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION de 13 de junio de 1986, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace público el otorgamiento de permiso de exploración que se cita.*

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgado el permiso de exploración que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y meridianos y paralelos que conforman su perímetro:

9.517; ARAMIS; Sección C, excepto fosfatos y rocas fosfatadas; 702, 5° 18' y 5° 31'; 39° 33' y 39° 39'.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 13 de junio de 1986.

El Director General de Industria, Energía y Minas,  
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

*RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace público la solicitud de permiso de investigación que se cita.*